

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.

Alejandro Álvarez Gutiérrez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

MOCIÓN CONTRA EL BLOQUEO A CUBA Y EXIGIENDO AL GOBIERNO NORTEAMERICANO LA LIBERACIÓN DE LOS CUBANOS ANTITERRORISTAS PRISIONEROS EN ESTADOS UNIDOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde 1962 Cuba sufre un bloqueo económico, comercial y financiero por parte de los Estados Unidos, mantenido por los sucesivos gobiernos, y que ha graves consecuencias en la economía v en el normal causado desenvolvimiento de la vida cotidiana del pueblo cubano. El daño económico directo ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo, supera en estos cincuenta años los 751 mil millones de dólares, en el valor actual de esa moneda. En su recrudecimiento, se han emprendido acciones irracionales de persecución contra entidades gubernamentales, empresas, instituciones bancarias y ciudadanas/os de terceros países, llegando incluso al bloqueo de sitios de Internet que tengan algún vínculo con Cuba. En Octubre de 2011, 186 naciones votaron en la ONU a favor del Informe "Necesidad de poner fin al Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba" (sólo dos países votaron en contra), lo que da la medida del clamor internacional contra el bloqueo a la isla mayor de las Antillas. Durante 20 años consecutivos la Asamblea General de la ONU, por inmensa mayoría, ha adoptado las correspondientes resoluciones en contra de esta inhumana política de castigo colectivo. El bloqueo constituye el principal obstáculo al desarrollo y al bienestar de los cubanos y cubanas y constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo y una práctica violatoria de los principios de las normas del Derecho Internacional.

En la década de los 90 del pasado siglo Estados Unidos recrudeció el bloqueo mediante las leyes extraterritoriales Helms-Burton y Torricelli. La Ley Torricelli, en vigor desde 1992, prohíbe el comercio de Cuba con subsidiarias de compañías de la Unión en terceros países. Por su parte, la Helms-Burton



(1996) convirtió en ley de Estados Unidos todas las regulaciones del bloqueo. Su título III prevé la celebración de juicios en cortes norteñas contra empresarios de terceros países que hagan negocios con Cuba. El capítulo IV prohíbe asimismo el ingreso a territorio de Estados Unidos de aquellos funcionarios y directivos y sus familias de compañías que hagan negocios con Cuba. De acuerdo con esta legislación y otras medidas aprobadas para su aplicación exclusiva contra la pequeña nación caribeña, se prohíbe la exportación de productos cubanos a Estados Unidos y venderle a esta ningún producto o equipo si tiene más del 10 por ciento de componentes de USA. Tampoco empresas de un tercer país pueden suministrar a Norteamérica mercancías si estas contienen materias primas de Cuba. Entre las restricciones impuestas aparece que La Habana no puede usar el dólar en sus transacciones internacionales. Cualquier pago en esta moneda desde y hacia Cuba es confiscado y los responsables multados.

Cuba no tiene acceso tampoco a los organismos financieros internacionales. Solo en el 2005, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial desembolsaron entre ambos casi 12 000 millones de dólares, destinados a la ejecución de programas de desarrollo en América Latina y el Caribe. Ni uno solo de esos dólares fue para Cuba.

El bloqueo no se ha suavizado con la administración de Obama, a pesar de ser una política fracasada ya que no ha logrado doblegar al gobierno ni al pueblo de Cuba, cronificándose así como un perverso mecanismo para causar sufrimiento inútil a todo un pueblo. El pueblo cubano es una sociedad solidaria, culta y que trabaja bajo grandes principios de equidad y justicia social. Miles de médicos, profesores y técnicos cubanos trabajan en decenas de países del Tercer Mundo ayudando a poblaciones pobres y sin acceso a los servicios básicos de salud, educación y desarrollo comunitario. Miles de estudiantes de países del tercer Mundo estudian gratis en Cuba Medicina, Pedagogía y otras disciplinas tan necesarias en sus naciones de origen.

Desde 1996, la Unión Europea adoptó, con la excusa de la defensa de los derechos humanos, la llamada Posición Común Europea que limitaba drásticamente las relaciones políticas y diplomáticas de los países europeos con Cuba. Se trata de un marco discriminatorio y sin precedentes en las relaciones de la UE.

SEGUNDO

Paralelamente al bloqueo, personas y grupos instalados en suelo norteamericano han organizado y participado en actos de sabotaje y otras agresiones terroristas contra bienes y ciudadanas/os cubanos que han causado casi 3.500 muertos. Estos datos han sido confirmados y reconocidos en documentos desclasificados de la C.I.A. y en declaraciones públicas de personas vinculadas a los grupos referidos.

Ante la falta persistente de respuesta de las administraciones norteamericanas para impedir estas acciones contra la República de Cuba, el gobierno de la Isla,



en el ejercicio legítimo de la obligación de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas, destacó a personas en Miami con el fin de conocer de antemano las acciones agresivas planificadas por dichos grupos terroristas, y así poder evitarlas. Cinco de estas personas fueron detenidas y encarceladas.

El pasado 12 de septiembre de 2011, se cumplieron 13 años del injusto encierro en prisiones norteamericanas de Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort y René González Sehwerert. Este último, René, salió de prisión, luego de cumplir su condena, el pasado 7 de octubre. A pesar de ello, no puede regresar a su país con su familia y es obligado a permanecer en suelo norteamericano durante tres años más en libertad vigilada, lo que pone en grave riesgo su integridad personal.

Desde su arresto y durante todo el largo y amañado proceso judicial, en el cual se les impusieron desmesuradas condenas, incluyendo cadena perpetua para dos de ellos y dos cadenas perpetuas para otro, estos cinco cubanos han enfrentado los mayores obstáculos para ejercer sus derechos y han sido sometidos a crueles castigos, incluyendo largos períodos de confinamiento solitario y la prohibición de recibir visitas por parte de sus esposas en los casos de Gerardo y René.

Durante estos años una amplia campaña internacional ha sumado más y más voces de solidaridad por la liberación de los Cinco y de denuncia sobre cómo han sido tratados estos hombres y sus familias a lo largo de una década. En mayo de 2005, expertos del Grupo de Detenciones Arbitrarias de la ONU declararon arbitrario e ilegal el encarcelamiento de los Cinco y exhortó a Washington a liberarlos. Nunca en la historia de los procesos judiciales de Estados Unidos tantas personas e instituciones de prestigio reconocido habían demostrado con argumentos tan irrefutables las arbitrariedades de que han sido víctimas estos cinco cubanos. Parlamentos, organizaciones de juristas y premios Nobel de diversos países, centenares de organizaciones y grupos de derechos humanos de todo el mundo, activistas y profesionales han denunciado este hecho arbitrario y contradictorio con la política antiterrorista que el gobierno norteamericano dice defender.

Cultos, dignos, de una probada honestidad, los Cinco se han convertido en símbolos para la Humanidad gracias a su indeclinable patriotismo y a su fortaleza moral.

Andalucía mantiene históricamente lazos de amistad y colaboración con Cuba y con su pueblo, siempre bajo el principio del respeto mutuo y la defensa de la soberanía nacional. El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece en su artículo 245 que "la Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos".



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Reclamar el inmediato cese del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.
- 2. Exigir al gobierno español que inste la derogación de la Posición Común Europea de la UE hacia Cuba.
- Demandar la inmediata liberación de los antiterroristas cubanos llamados Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Fernando González y Antonio Guerrero, presos injustamente en cárceles estadounidenses, así como el regreso inmediato a Cuba de René González.
- 4. Dar traslado de estos acuerdos a la embajada de Cuba, a la embajada de los Estados Unidos de América, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España y a los medios de comunicación.

En Morón de la Frontera, a 12 de diciembre de 2011.

Fdo.: Alejandro Álvarez Gutiérrez Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA Morón de la Frontera